

Juicio No. 09285-2017-03046

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL,
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO**

Quito, lunes 17 de septiembre de 2017, las 10h00.

Agréguese al proceso los anexos y la Acción Extraordinaria de Protección presentada por el señor LUIS ANDRÉS GÓMEZ QUIMI. Conforme lo dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificar a las otras partes y remitir el cuaderno formado en esta Sala, a la Corte Constitucional en el término máximo de cinco días; el expediente completo fue devuelto al Tribunal de origen, por lo que se dispone que el actuario de la Sala, remita atento oficio al Tribunal; a fin de que, envíe el expediente a la Corte Constitucional previo el cumplimiento del artículo 36 del Reglamento expedido por la Corte Constitucional publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 127 de fecha miércoles 10 de febrero de 2010.

Téngase en cuenta el correo electrónico mdagerc@gmail.com y kevin_gf85@hotmail.com, que señala para recibir futuras notificaciones. Notifíquese.

**DRA. DANIELLA CAMACHO HEROLD
JUEZA NACIONAL**

CERTIFICO:

**DR. CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA
SECRETARIO RELATOR**

